

AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA

Extracto núm. 171103 de las bases del sorteo –Vales regalo– campaña Navidad 2024.

BDNS (Identif.): 799819.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/799819>

Primero. *Beneficiarios.*

Podrán participar todos aquellos establecimientos comerciales ubicados en la localidad de Cantillana, pertenecientes al epígrafe IAE 6, que estén dados de alta en Seguridad Social y Hacienda.

Segundo. *Objeto.*

Promoción en el marco del sorteo denominado: «En Navidad, con tu compra en Cantillana, puedes ganar 150€».

Tercero. *Bases reguladoras.*

Bases del sorteo –Vales Regalo– Campaña Navidad 2024.

Las Bases y convocatoria se publicarán en la Base Nacional de Subvenciones, publicándose un extracto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, además de en el tablón de anuncios eléctrico del Ayuntamiento (<https://sede.cantillana.es>).

Cuarto. *Cuantía.*

- 4 premios de 150,00 € cada uno a los 4 ganadores del sorteo del día 4 de enero de 2025.
- 4 premios de 150,00 € cada uno a los 4 ganadores del sorteo del día 5 de enero de 2025.

Quinto. *Plazo y lugar de presentación de cartas.*

Plazo: Desde la publicación de las presentes Bases en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla hasta las 14:00 horas del jueves 5 de diciembre de 2024.

Lugar: Registro del Ayuntamiento de Cantillana.

Sexto. *Otros datos.*

Ver texto completo de las Bases.

Cantillana a 28 de noviembre de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Rocío Campos Delgado.